

DECRETO N° 0825

NEUQUÉN, 12 AGO 2002

VISTO:

El **Registro N° 0274/02** de la Dirección de Despacho, Secretaría General y de Coordinación, originado en la Nota N° 36/02 de la Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Gobierno y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita que se contrate, a partir de su notificación y hasta el 30 de noviembre de 2002, a la Licenciada en Psicología, **señora MARÍA CECILIA LAFUENTE**, para prestar servicios en la Dirección de Juventud, con Categoría 12;

Que mediante Pase N° 531/02 toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la **señora Lafuente María Cecilia**;

Que por Informe N° 428/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **LAFUENTE MARÍA CECILIA, L.P. N° 42916 (Grupo 02)**, a partir de su notificación y hasta el 30 de noviembre de 2002;

Que la nombrada cumplirá funciones en la órbita de la Dirección de Juventud, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Gobierno y Acción Social -Código de Imputación N° 040D040502-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicio suscripto entre ----- este Municipio y la **señora LAFUENTE MARÍA CECILIA, L.P. N° 42916 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.167.703, Clase 1979, Categoría 12**, a partir de su notificación y hasta el 30 de noviembre de 2002. La nombrada cumplirá funciones en la órbita de la Dirección de Juventud,
///...2º


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Actividad "Juventud" -Código de Imputación N° 040D040502-
del Presupuesto de Gastos vigente.-

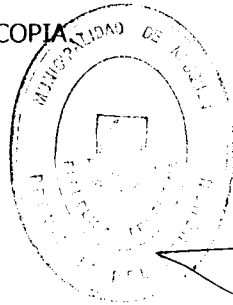
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Gobierno y Acción Social, y la señora Secretaria de Obras y
Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría de Economía y
Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro del Documentación e Información y oportuna
mente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
INAUDI
BUFFOLO.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén